CERTIFICO QUE RECIBÍ A SATISFACCIÓN DE:

23 de diciembre de 2022

CONTRATISTA: HERCILIA BLANDON GONZÁLEZ

CÉDULA O NIT: 21.833.356

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GUIANZA, ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE LA CASA JOSÉ TOMÁS URIBE ABAD DEL MUNICIPIO DE JERICO

DURANTE EL PERIODO: del 01 al 23 de diciembre de 2022.

CONTRATO Nro. U ORDEN DE PEDIDO: #-251-2022 prestación de servicios

Que el proceso contractual se ha dado cumplimiento a lo establecido en el decreto 1082 de 2015 y a las normas vigentes en materia de contratación

LEIDY JOHANA LOPEZ TABARES
Secretaría de Educación, Cultura y Turismo (E)

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACIÓN ESTTAL

INFORME DE SEGUIMIENTO No.	02			
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	01-12- 2022	Hasta:	23- 12- 2022

FECHA DE ELABORACION	23	de	12	de	2022

1. INFORMACION GENERAL

CONTRATO _x__	NÚMERO:	CPS-251-2022		
--FECHA DEL CONTRATO ___	FECHA:	18	11	2022
OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GUIANZA, ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE LA CASA JOSÉ TOMÁS URIBE ABAD DEL MUNICIPIO DE JERICO				
DEPENDENCIA:		SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO		
CONTRATISTA	NOMBRE:	HERCILIA BLANDON GONZALEZ		
	cc	21.833.356		
VALOR :	INICIAL	TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESO ($ 3.828.000).		
	ADICIONES	NO		
PLAZO:	INICIAL	DEL 18 DE NOVIEMBRE HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022		
	PRORROGAS	NO		
FECHA ACTA DE INICIO :		18	11	2022
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP NUMERO:	0000002240		
	RP NUMERO (PRORROGA)	NO		
	FECHA :	18	11	2022

SUPERVISORA	NOMBRE:	**LEIDY JOHANA LOPEZ TABARES (E)**

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES: Seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato

A. SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR:

2.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA: HERCILIA BLANDON GONZALEZ		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION EN EL PERIODO REPORTADO**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
Elaborar la correspondiente agenda de actividades y someterla a consideración de la dirección, Esta agenda deberá estar lista para su inicio.	100%	*Elabora y mantiene actualizada y nutrida la agenda con actividades.*
Responder íntegramente por la totalidad de los elementos que conforman la colección y los fondos correspondientes a esta, en aspectos tales como seguridad, conservación, presentación y los demás que sean necesarios para la adecuada prestación del servicio.	100%	*Preserva en buenas condiciones los elementos que tiene a su disposición para la prestación de su servicio.*
Mantener actualizado el inventario tanto en soporte físico como en digital.	100%	*Mantiene actualizado el inventario de todos los enseres.*
Proponer actividades de proyección de acuerdo con los perfiles de la colección y de los fondos que la conforman.		*Es activa en el trabajo y desarrolla propuestas para el desarrollo del mismo.*
Informar cualquier novedad que se presente y que pueda afectar el funcionamiento de la sede, la prestación adecuada del servicio o la seguridad o conservación de las colecciones y sus visitantes.	100%	*Mantiene una comunicación fluida lo que facilita el desarrollo de las actividades.*
Participar de forma activa en las reuniones de trabajo, capacitación y similares que sean organizadas por la Administración Municipal.	100%	*Participa activamente de las reuniones y cada una de las capacitaciones que se elaboran.*
Regular el cumplimiento de los cronogramas establecidos y ser puntual para los programas ofertados	100%	*Es comprometida con los procesos y regula los cronogramas establecidos.*
Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia, en beneficio del Municipio de Jericó.	100%	*Es una persona leal y honesta ante todos los procesos dejando en alto el nombre del municipio de Jericó*

Guardar discreción en el manejo de la información, y el material que conozca o le sea confiado por el desarrollo de las actividades del presente contrato.	100%	*Es discreta con la información que conoce para el desarrollo de sus actividades.*
Estar afiliado al sistema de seguridad social integral desde el inicio y hasta el final del contrato y, realizar el pago oportuno de los aportes al sistema de seguridad social integral dentro de los plazos establecidos en la Ley y sobre el 40% del valor de los ingresos mensuales percibidos en virtud del contrato, el cual constituirá el ingreso base de cotización – IBC.	100%	*Cumple con la norma*
Cumplir con lo señalado en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, sobre derechos y deberes del contratista.	100%	*Cumple con la norma*
Las demás obligaciones inherentes al objeto del Contrato y contenidas en la propuesta.	100%	*En ocasiones es receptiva y colabora con los procesos que se requieren.*

2.2 CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO: CLÁUSULA TERCERA "FORMA DE PAGO". El contratante pagará al contratista el valor del contrato tres (3) pagos, uno por valor de un millón novecientos catorce mil pesos (**$1.914.000**) un segundo pago por una valor de un millón cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos pesos **($ 1.467.400)** y un último pago de cuatrocientos cuarenta y seis mil seiscientos pesos **($446.600)**

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO	SALDO
Contrato Original	**$3.828.000**		
Pago No.1		**$1.914000**	**$1.914000**
Pago No.2		**$1.467.400**	**$446.600**
Pago No.3			
TOTAL ACUMULADO			**$446.600**

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula tercera "FORMA DE PAGO", con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo El contratante pagará al contratista el valor del contrato tres (3) pagos, uno por valor de un millón novecientos catorce mil pesos (**$1.914.000**) un segundo pago por una valor de un millón cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos pesos (**$ 1.467.400**) y un último pago de cuatrocientos cuarenta y seis mil seiscientos pesos (**$446.600**) Relacionada en el Pago No.02 de la tabla adjunta en el numeral **2.2. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".**

1. CONCEPTO DEL SUPERVISOR Y PORCENTAJE DE AVANCE

Las actividades desarrolladas durante el periodo causado se realizan bajo el cumplimiento del objeto contractual.
El supervisor del contrato recibe a satisfacción las actividades realizadas dentro del periodo del presente informe.
Estado porcentual de contrato número **CPS-251-2022**

Informe N°	1	2	3
Porcentaje	50%	38.34%	

Porcentaje de ejecución del contrato	**88,34%**
Porcentaje por ejecutar	**11,66%**

Para constancia, se firma el presente informe:

LEIDY JOHANA LOPEZ TABARES
Secretaría de Educación, Cultura y Turismo (E)
Supervisora